

MATERIA

INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO

FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

SAN JUAN

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE – 1º AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA (ÁREA BASES Y CONCEPTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES)

TURNO

SIESTA- TARDE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	48	16

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: ESP. LILIANA ROMERO DIEZ

PROFESOR ADJUNTO: ABOG. CELINA ACOSTA GARCIA

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

SIN CORRELATIVIDADES.

FUNDAMENTOS

- Procurar el interés por el Derecho Romano como fuente del derecho occidental y como supuesto de la formación del jurista.
- Manejar metódicamente los textos básicos de las fuentes romanas.
- Fijar reflexivamente los conceptos iniciales básicos en sus acepciones romanas originales.
- Familiarizarse con los términos técnico-legales.
- Incentivar su juicio crítico respecto a temas dados como supuestos.
- Comprender la génesis del ordenamiento jurídico en la antigüedad clásica y su dimensión histórica evolutiva.
- Identificar los antecedentes históricos romanos de los ordenamientos jurídicos vigentes y su proyección en las codificaciones latinoamericanas.
- Conocer conceptos fundamentales del Derecho Romano Público y Privado.
- Desarrollar aptitud para la interpretación de fuentes jurídicas romanas.
- Analizar la casuística jurídica actual en su relación con los contenidos del programa.
- Valorar la importancia del Derecho Romano en relación con la función específica del Derecho como regulador de la convivencia y relaciones socio-jurídicas en la actualidad.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

- Que los estudiantes puedan comprender conocimientos específicos y lenguaje adecuado al espacio curricular en el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que constituyan reflexión sobre los temas del Derecho Romano.
- Que los educandos logren manejar métodos y técnicas de investigación jurídica y el manejo de fuentes legales y jurisprudenciales en la relación con el Derecho

vigente.

-Que los estudiantes logren aplicar sus conocimientos teóricos a casos a partir de soluciones dadas por el Derecho Romano aportando también argumentos para la solución pacífica de los mismos.

-Que los estudiantes puedan comunicar correctamente sus conocimientos tanto oralmente como por escrito.

-Que los educandos puedan desarrollar la capacidad para trabajar en equipo utilizando las nuevas tecnologías.

-Que los estudiantes logren internalizar valores del legado del Derecho Romano.

CONTENIDOS

EJE 1: EVOLUCIÓN HISTÓRICA-POLÍTICA DEL DERECHO ROMANO.

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN- ESTUDIO DEL DERECHO ROMANO.

1. ¿Qué es el Derecho Romano?.
2. Distinción entre el Derecho Público y Derecho Privado. Derecho Natural, de gentes, derecho civil.
3. Fuentes de producción y conocimiento del derecho Romano.
4. Influencias primordiales que operan sobre el derecho Romano en el tiempo: la filosofía griega y el cristianismo.
5. Actividades Prácticas.

MÓDULO 2: HISTORIA DEL DERECHO ROMANO.

1. ¿Desde dónde consideramos su estudio? Fases del desenvolvimiento del Derecho Romano. Criterios de Gibbon, Hugo, Von Mayr, Bonfante.
2. Muchas formas de explicar el origen de un pueblo: La Poesía en la Eneída de Virgilio: La Leyenda de Roma.
3. La explicación arqueológica: Órganos políticos primitivos: “gens”, familia, tribus y curias.
4. La explicación histórica: Primer etapa: Órganos políticos de la civitas: el rey, el senado, los comicios. Organización social: patricios y plebeyos. Reformas de Servio Tulio. Segunda etapa: La República. Las magistraturas republicanas: caracteres, clases y funciones. Integración patricio-plebeya durante la República.

Tercera Etapa: El Imperio: Instituciones políticas del principado. Estado social durante el principado. Imperio Absoluto o autocrático. Reformas de Dioclesiano y Constantino. Cuarta Etapa: División del Imperio e invasión de los bárbaros. El Imperio Bizantino y Justiniano.

5. Actividades Prácticas.

MÓDULO 3: EL DERECHO EN LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE ROMA.

1. ¿Cómo cambia el derecho en esos 1.300 años?.

2. Período del Derecho quirritario. La costumbre. La ley de las XII Tablas. Período del Derecho Honorario y de Gentes. Edicto de los Magistrados. Ley comicial. Plebiscitos. Período del Derecho Jurisprudencial.

3. Constituciones Imperiales. Período del Derecho de la Codificación: Códigos Gregoriano, Hermogeniano, Teodosiano.

4. Compilación Justiniana: El Código, El Digesto, Las Institutas, Las Novelas. Leyes Romano Bárbaras.

5. Derecho Romano después de Justiniano. Derecho Romano en Oriente y Occidente. El derecho Romano desde el Siglo XV: Humanismo Jurídico. Escuela de Derecho natural.

6. ¿Cómo llega el derecho Romano a Nuestros Días? Enseñanza e Investigación Romanista en el Siglo XX. El derecho Romano en Argentina.

7. Actividades Prácticas.

EJE 2: LAS INSTITUCIONES Y SU RELACIÓN CON EL MUNDO ACTUAL

MÓDULO 4: DERECHO CIVIL. PARTE GENERAL.

1. ¿Quiénes son personas según el derecho? SUJETO DE DERECHO: Persona: principio y extinción. Capacidad jurídica y de obrar. Identificación de Conceptos y teorías de Jurisconsultos en nuestro Código Civil y Comercial. Personas jurídicas: Bases de las sociedades Comerciales Actuales.

2. Las cosas como parte del patrimonio de las personas: Conceptos, clasificación. Identificación en el Código Civil y Comercial.

3. Negocio Jurídico: el hecho y el acto jurídico. Comparación de Conceptos. El negocio jurídico: concepto y clasificación. Presupuestos de validez y elementos

del negocio jurídico: esenciales y accidentales. Ineficacia del Negocio Jurídico: nulidad y anulabilidad. Vicios de la voluntad. Convalidación y conversión del Negocio Jurídico.

4. Actividades Prácticas.

MÓDULO 5: DERECHOS REALES.

1. Las personas tienen bienes (cosas) y derechos, la suma de todo eso es: El Patrimonio. Los Derechos Reales: La Posesión. Definición. Elementos constitutivos: diferencias con la constitución actual: lugar de las deudas. Naturaleza jurídica. Comparación con el Código Civil y Comercial Especies de posesión. Adquisición y Pérdida de la posesión. Protección posesoria: los interdictos. Comparación con el Código Procesal Civil de San Juan.

2. Derechos Reales Sobre Cosa Propia: La Propiedad: Elementos, caracteres. Limitaciones legales al derecho de propiedad. Modos de adquisición originarios y derivados. Pérdida de la Propiedad. Copropiedad o Condominio. Protección de la Propiedad: Acciones. Comparación con las normas Civiles Actuales.

3. Derechos Reales Sobre Cosa Ajena: La propiedad se desnuda en diferentes (prendas) derechos: Las Servidumbres, Usufructo, Uso, Habitación, Superficie, Enfiteusis. Derechos Reales permitidos y prohibidos según la legislación actual.

4. Derecho Reales De Garantía: Fases evolutivas de las garantías reales: fiducia, pignus e hypotheca. Actualidad de las instituciones. LA HIPOTECA: objeto, constitución, efectos, extinción.

5. Actividades Prácticas.

MÓDULO 6: CONTRATOS Y DERECHO DE OBLIGACIONES.

1. El Contrato es la Fuente De Obligaciones: las personas se vinculan diariamente para obtener lo que necesitan.

2. Contratos: El contrato. Los contratos innominados. Los Pactos. La Donación. Bases de contratación actuales. Cesión de créditos, de deudas.

3. Obligaciones: Concepto y definición. Elementos y fuentes. Clasificación de las obligaciones: según el vínculo, según los sujetos, según el objeto.

4. Efectos de las Obligaciones: Cumplimiento, Incumplimiento: dolo, culpa, caso

fortuito, fuerza mayor. Consecuencia del incumplimiento. Mora.

5. Garantía de las Obligaciones: garantías personales derivadas del propio deudor. Garantías otorgadas por un tercero. Fiducia: relación con la unidad anterior.

6. Extinción de las Obligaciones: conceptos generales. Modos de extinción ipso iure. Modos de extinción exceptionis ope.

7. Actividades Prácticas.

MÓDULO 7: DERECHO DE FAMILIA.

1. La familia es la base de la sociedad romana y nuestra.

2. Familia y Parentesco: Agnación, Cognación, Afinidad. ¿Qué sistema se usa en la actualidad? Cambios operados a partir de la reforma de Código Civil de 2015.

3. Patria Potestad: Modos de adquisición de la Patria Potestad. Poderes del “Paterfamilias”. La Patria Potestad y la Responsabilidad Parental planteada por la reforma de 2015. Diferencias.

4. Matrimonio: Concepto y definición. Diferencias con el matrimonio actual. Efectos del matrimonio respecto de los cónyuges, respecto de los hijos. La filiación. El concubinato. El lugar de la mujer desde la concepción patriarcal latina y la violencia de género. Micromachismos.

5. Representación de Incapaces: Tutela y curatela. Comparación con las modificaciones al Código Civil y Comercial 2015.

6. Actividades Prácticas.

MÓDULO 8: DERECHO SUCESORIO.

1. ¿Cómo se transmiten los bienes del fallecido?

2. Sucesión Universal Mortis Causa: Historia de la sucesión. Protección Procesal del Heredero.

3. Sucesión Intestada: Sucesión del derecho civil, Sucesión del Derecho Pretoriano, Sucesión del Derecho Imperial, Sucesión del Derecho Justiniano. ¿Cuál es la de aplicación actual?

4. Sucesión Testamentaria: El testamento. Distintas Formas. Contenido. Capacidad para testar y para ser instituido heredero. Invalidez y Revocación del

testamento. Apertura y Publicación del Testamento. Sucesión legítima contra el testamento. Derecho de legítimas.

5. Adquisición de la Herencia: ¿Cómo limitar las deudas del fallecido? Beneficio de Inventario: un invento Romano que entra a nuestra legislación en 1979.

6. Pluralidad de herederos. Adquisición de la Herencia por terceros. Herencia Yacente no es lo mismo que herencia Vacante.

7. Actividades Prácticas

MÓDULO 9: DERECHO PROCESAL CIVIL.

1. Para la defensa de los Derechos necesitamos de un Proceso que siempre se amolda a las formas de ejercicio del poder.

2. Derecho privado y derecho procesal. Historia del Procedimiento Civil Romano.

3. Organización Judicial: jurisdicción y judicatura. La Acción: clases. Extinción.

4. Procedimientos Civiles: Procedimiento de las acciones de la ley. Procedimiento formulario. Protección “extra iudicium” de los derechos. Relaciones entre el poder detentado por el pueblo y el poder delegado a un funcionario.

5. Procedimiento Cognitorio o extraordinario: surge la figura del Juez funcionario delegado del Estado. Principios que se desarrollan y se mantienen en la actualidad: notificación por cédula, rebeldía, recursos procesales.

6. Actividades Prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA CRESPO, Juan José: Derecho Romano II, Ed. Eudecor, Córdoba, 1993.
- ALVAREZ, Ursicino: Curso de Derecho Romano, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1979.
- ARANGIO-RUIZ, Vincenzo: Instituciones de Derecho Romano, traductor J. M. C. Ferro, Ed. Depalma. Bs As. 1952.
- ARGUELLO, Luis Rodolfo; Manual de Derecho Romano , 3° Edición 2011,Ed. Astrea.
- ARIAS, José: Manual de Derecho Romano. Ed. Kraft, Bs As., 1941.
- ARIAS RAMOS, J.: Derecho Romano, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid 1979.

- BLOCH, Leo. Instituciones Romanas, Ed. Labor, Barcelona, 1942.
- BONFANTE, Pedro: Instituciones de Derecho Romano, traductor Bacci, Luis Larrosa, Andrés, Ed. Reus, Madrid, 1965.
- CARAMES FERRO, José M.: Curso de Derecho Romano, ED. Perrot, Bs As., 1958.
- CASTRESANA, Amelia. Derecho Romano, el arte de lo bueno y de lo justo.
- DI PIETRO, Alfredo. Manual de Derecho Romano, ED. Depalma, Bs As., 1982.
- FONSECA, Bartolomé A. Rodríguez de. El Digesto del Emperador Justiniano, Imprenta de Ramón Vicente, Madrid, 1872.
- GAYO. Institutas, traducción Alfredo Di Pietro. Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1987
- GHIRARDI, Juan Carlos: Derecho Romano Ed. Eudecor, Córdoba, 1993.
- IGLESIAS, Juan: Derecho Romano, Ed. Ariel, Barcelona, 1965.
- JUSTINIANO: Institutas, D. Bilingüe, Ed. Atalaya, Bs As., 1947.
- KUNKEL, Wolfgang: Derecho Privado Romano, Ed. Sasor, Barcelona, 1965.
- MAX KASER: Derecho Privado Romano, Traductor José Santa Cruz Tejeiro, Ed. Reus S.A., Madrid, 1968.
- MAYNZ, Carlos: Curso de Derecho Romano, Ed. Jaime Molinas, Barcelona, 1987.
- NAMUR, P.: Curso de Instituciones e Historia del Derecho Romano, Teodomiro Real y Prado Editor, Bs As., 1889.
- ORTOLAN, M .Explicación histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano, López Editor, Madrid, 1940.
- PEÑA GUZMÁN, Luis Alberto- y ARGUELLO. Luis Rodolfo Derecho Romano, Ed. Tea, Bs As, 1962. PETIT, Eugenio: Tratado Elemental de Derecho Romano, Ed. Albatros, Bs As., 1958.
- VAZQUEZ, Humberto: Diccionario de Derecho Romano, Ed. Zavalía; Bs.As. 1998.
- VILLEY, Michel: El Derecho Romano, EUDEBA, Bs As., 1969.
- VON MAYR, Robert: Historia del Derecho Romano, ED., Sasor, Barcelona, 1926.
- ZOGBI, Amado David: Proyección de Institutos romanos en la integración jurídica latinoamericana; Ed. De la Facultad de Filosofía y letras de la U.N.C.,

2007.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Módulo	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
4	Construcción del objeto de estudio	Paralelismo entre las Personas para el Derecho Romano y el Derecho Vigente.	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución.	3	Aula	Informe escrito grupal	03/19
4	Análisis de la Ineficacia del Negocio Jurídico	Identificación de los Vicios de la Voluntad en el Negocio Jurídico	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución.	3	Aula	Informe escrito grupal	04/19
6	Manejo de métodos y	Aplicación de conceptos a	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de	3	Aula	Informe escrito	05/19

	técnicas de investigación jurídica y fuentes legales en relación con el Derecho vigente.	la redacción y confección de obligaciones.	manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución			grupal	
8	Internalización del valor del legado del Derecho Romano en Sucesiones	¿Qué sucede con nuestro patrimonio después de la muerte?	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución	4	Aula	Informe escrito grupal	06/19
5	Comparación de institutos	¿Cómo se defendían propiedad y posesión en el Derecho Romano? ¿y en el Derecho vigente?	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que	3	Aula	Informe escrito grupal	

			cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución				
--	--	--	---	--	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Justiniano: Institutas, D. Bilingüe, Ed. Atalaya, Bs. As, 1947.
- Gayo: Institutas, traducción Alfredo Di Pietro, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As 1987.
- Rabinovich Berkman, Ricardo: Derecho Romano, Ed. Rastrea, Bs. As, 2001.
- Guillen, Andrés Eduardo: Sinopsis de Historia de Roma, Ed. La Ley, Colección académica, Bs. As. 2004.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los estudiantes.

CLASES PRÁCTICAS: Se realizarán Trabajos Prácticos obligatorios y voluntarios, según lo indique el docente, al finalizar la explicación de cada unidad y a través del planteo de un caso, para que los alumnos puedan poner de manifiesto lo aprendido. Serán analizados en grupos, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de manera oral, entre todos, con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución.

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia. Pizarrón.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 80% de las clases prácticas y la aprobación de la evaluación parcial con un puntaje superior al 60%.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante UNA evaluación parcial con consignas a desarrollar, y/o múltiple opción. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una única vez el parcial.

La evaluación final se desarrollará mediante examen oral para los alumnos

regulares.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Evaluación Parcial	22 de Mayo de 2019
--------------------	--------------------

RECUPERATORIOS

Evaluación Parcial	12 de junio de 2019
--------------------	---------------------

PROFESORA TITULAR: Esp. Liliana Romero Diez.